



Credifactor
Multiplica sus ganancias

Managua, 27 de Agosto 2012

Señor
Victor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho.

Referencia: Ampliación de Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Señor Urcuyo:

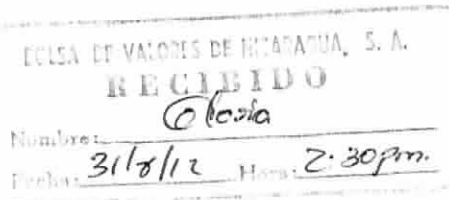
Tengo a bien de dirigirme a Usted, con el interés de referirme a su comunicación fechada 24 de Agosto 2012 con Referencia Número: DS-IV-1866-08-2012/VMUV, dirigida a CREDI-FACTOR S.A. en la que se nos pide, se proceda a comunicar al público inversionista y a la Superintendencia de Bancos, de manera simultanea, una ampliación de los hechos relevantes informados en comunicaciones fechadas los días 17 y 20 de Agosto del corriente año respectivamente, debiéndose expresar el impacto que significan tales hechos en la situación financiera del emisor y que afectación podrían tener tales hechos, en el pago de las emisiones vigentes.

En consecuencia, tengo a bien de corresponder a su solicitud, mediante la ampliación de Hechos Relevantes, adjunto a la presente comunicación, la que estará siendo inmediatamente publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A. como evidencia de comunicación oficial al público inversionista.

Sin otro particular a que hacer referencia, esperando de Usted su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Mauricio Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo



C.C. Dra. Virginia Lorena Molina H. Vice Superintendente
Lic. Bertha Martinez. Intendencia de Valores.
Lic. Gerardo Arguello Leiva. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.
Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.
Archivo/Cronológico.



CrediFactor
Multiplika sus ganancias

Descuento de
documentos y
facturas

COMUNICACIÓN DE AMPLIACION DE HECHOS RELEVANTES

De conformidad con la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resolución Número: CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, CREDI-FACTOR S.A. procede a la ampliación de los hechos relevantes informados a la Superintendencia y público inversionista, en comunicación fechada 20 de Agosto del 2012, que consisten en lo siguiente:

1. Que los hechos relevantes informados relativos a la autorización para: a) *Suscribir Contrato de Modificación y Renovación de Línea Global de Crédito Número: 1816 con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), con una vigencia de doce (12) meses adicionales;* b) *Autorización para solicitar ampliación de plazo de la Emisión de CREDI-FACTOR S.A. ante la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF);* y c) *Autorización para Apertura de Sucursal CREDI-FACTOR S.A. ubicada en el Departamento de Chinandega,* tendrán el siguiente impacto en la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A, en detalle:
 - a) La suscripción del Contrato de Renovación de la Línea con el BCIE, en la se modifica la vigencia del plazo, siendo su nueva fecha de vencimiento el día 30 de Junio del 2013, constituye para CREDI-FACTOR S.A. una línea flexible que permite obtener recursos para capital de trabajo a una tasa preferencial, e impacta a CREDI-FACTOR S.A. desde el punto de vista financiero, en vista que permite a la empresa como entidad emisora colocar dichos recursos a una tasa en el mercado de la industria de factoraje, obteniendo a nivel económico un mayor rendimiento en el fondeo, mayor rentabilidad y un importante crecimiento financiero.
 - b) En relación a la autorización y solicitud de ampliación del plazo de emisión de CREDI-FACTOR S.A. ésta impacta en la situación financiera al mantener vigente el pasivo o las obligaciones derivadas de la emisión, y por cuanto al ampliar el plazo de vigencia, que implica mantener vigente las condiciones de la emisión, tasa y demás condiciones particulares de la misma, procura el refinanciamiento de las obligaciones existentes, el crecimiento esperado de la cartera, la credibilidad del público inversionista y de los fondeadores internacionales, ayudando a mejorar también el margen financiero y el fortalecimiento del patrimonio de CREDI-FACTOR S.A.
 - c) La apertura de la sucursal, constituye un impacto positivo en la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A, en vista que se atenderá a un nuevo segmento de mercado, lo implica el crecimiento de la cartera y la ampliación o diversificación de sus productos sobre la base de proyecciones de crecimiento.





Credifactor
Multiplica sus ganancias

2. Que el efecto de estos hechos relevantes informados y descritos anteriormente, no afecta el pago de las emisiones vigentes, en vista que generan mejor márgenes de utilidades, calza con los flujos de pagos o flujos de cajas y las proyecciones de pagos existentes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, pudiendo CREDI-FACTOR S.A. hacer frente a sus obligaciones, y de acuerdo a los plazos de vencimientos de cada una de la series derivadas de la emisión.
3. Finalmente, se informa al publico inversionista que el hecho relevante consistente en la autorización para suscribir un Contrato de Modificación y Renovación de Línea Global de Crédito Número: 1816 con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), con una vigencia de doce (12) meses adicionales, cuya autorización se materializó mediante la suscripción del correspondiente contrato de Modificación y Renovación de Línea Global de Crédito No. 1816 con el BCIE, en fecha 31 de Julio del 2012, presenta las siguientes descripciones adicionales, a saber:
Tasa de Interés: Serán fijados teniendo en cuenta la naturaleza de cada programa de crédito, los cuales serán fijados al aprobarse cada subpréstamo.
Tipo de Garantía: Cesión de Cartera.
Impacto de éste crédito: Es una línea sujeta a un bajo costo financiero, genera más utilidades e ingresos y refuerza el patrimonio de la empresa como entidad emisora.

Se informa que esta ampliación de hechos relevantes informados será publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Dado en la ciudad de Managua, el día 27 de Agosto del 2012.


Mauricio Pierson Stadhagen
Presidente Ejecutivo

